

INSTITUCIÓN: ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDAR: EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO
FORMATO: Análisis del SCI por Componente Corporativo de Control
Nº: 191

(1) COMPONENTE CORPORATIVO	(2) CALIFICACIÓN
DEC ONTROL ESTRATÉGICO	4,98

(3) INTERPRETACIÓN: ADECUADO

(4) FORTALEZAS	(5) DEBILIDADES
<p>- Fuerte avance en lo relacionado a los componentes: Ambiente de Control - 5,00 Adecuado y Direccionamiento Estratégico - 5,00 Adecuado. Mientras que en Administración de Riesgos se ha obtenido la calificación de 4,93.</p> <p>- Avance significativo en el Componente Administración de Riesgos, en los Estándares Contexto estratégico de Riesgos, Identificación de Riesgos, Análisis de Riesgos y Política de Administración de Riesgos.</p>	<p>Avance progresivo en el Componente Administración de Riesgos, en el Estándar Valoración de Riesgos, no se han priorizado los riesgos del 100% de los objetivos institucionales.</p>

(6) ACCIONES DE MEJORAMIENTO

INMEDIATAS:
- Realizar las actividades de forma constante en la implementación integral del Componente Administración de Riesgos.

DE CORTO PLAZO:
- Llevar adelante las tareas relacionadas a la implementación del Estándar Valoración de Riesgos de los Objetivos Institucionales, y del mapa de proceso institucional, como base para la fijación de políticas.

DE MEDIANO PLAZO:
- Crear conciencia en los funcionarios públicos sobre la importancia del Control, mediante la creación y mantenimiento de un entorno favorable que promueva sus fundamentos básicos, favorezca la observancia de sus principios y garantice el autocontrol permanente al planear, hacer, verificar y actuar.

DE LARGO PLAZO:
- Afianzar el Componente de Administración de Riesgos, a fin de establecer Políticas de Administración de los Riesgos de la Institución y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y el mapa de procesos.

Elaborado por: Econ. Julio Cesar Cristaldo Cristaldo - Auditor Senior	Fecha: 05/03/2018
Revisado por: Lic. Lidia Elisa Galeano López - Auditora General	Fecha: 09/03/2018
Aprobado por: Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González - Rector	Fecha: 12/03/2018



INSTITUCIÓN: ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN**

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDAR: EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO
FORMATO: Análisis del SCI por Componente Corporativo de Control
Nº: 191

(1) COMPONENTE CORPORATIVO (2) CALIFICACIÓN

DE CONTROL DE GESTION

4,89

(3) INTERPRETACIÓN: ADECUADO

(4) FORTALEZAS

(5) DEBILIDADES

* Fortalecimiento del Componente Corporativo De Control de Gestión, en los Componentes De actividades de Control 5,00, Estándares Política de Operación, Procedimientos, Controles, Indicadores y Manual de Operación; y en el Componente Información, en los Estándares Información Interna, Información Externa y Sistemas de Información, con una calificación de 5,00, valoración Adecuado. Mientras que en Comunicación se ha obtenido la calificación de 4,67.

* En el Componente Comunicación, Estándar Comunicación Pública, no se evidencia la realización del análisis del Diagnóstico, identificando las necesidades de Ajuste, Rediseño o Diseño para la Adecuada Implementación del Estándar de Comunicación Pública.

(6) ACCIONES DE MEJORAMIENTO

INMEDIATAS:

* Realizar el análisis del Diagnóstico, identificando las necesidades de Ajuste, Rediseño o Diseño para la Adecuada Implementación del Estándar de Comunicación Pública (Formato 131- Formulación del Estándar de Control – Comunicación Pública por Macroproceso o Proceso/Procedimiento).

DE CORTO PLAZO:

- Avanzar principalmente en el Componente Comunicación, Estándar Comunicación Pública, en el nivel esperado.

DE MEDIANO PLAZO:

- Establecer los mecanismos y procedimientos que garanticen el registro de información oportuna y confiable necesaria a la toma de decisiones interna y gestión a la Institución, con el mantenimiento y actualización permanente, si fuere necesario.

DE LARGO PLAZO:

- Velar que la participación de los integrantes de la Institución corresponda al cumplimiento de su función constitucional y legal.

Elaborado por: Econ. Julio Cesar Cristaldo Cristaldo - Auditor Senior

Fecha: 05/03/2018

Revisado por: Lic. Lidia Elisa Galeano López - Auditora General

Fecha: 09/03/2018

Aprobado por: Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González - Rector

Fecha: 12/03/2018



INSTITUCIÓN: ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDAR: EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO
FORMATO: Análisis del SCI por Componente Corporativo de Control
N°: 191

(1) COMPONENTE CORPORATIVO	(2) CALIFICACIÓN
CONTROL DE EVALUACIÓN	5,00
(3) INTERPRETACIÓN: ADECUADO	
(4) FORTALEZAS	(5) DEBILIDADES
* Avance significativo en el periodo evaluado, obteniendo la calificación de 5 Adecuado, en los Componentes de Autoevaluación, Evaluación Independiente y Planes de Mejoramiento.	* No se observa debilidades en este Componente Corporativo de acuerdo al Avance obtenido.

(6) ACCIONES DE MEJORAMIENTO

INMEDIATAS:

* Monitoreo permanente del Componente Corporativo de Control de Evaluación, Componentes Autoevaluación, Evaluación Independiente y Planes de Mejoramiento, con el objeto de asegurar la existencia de mecanismos y procedimientos que permitan en tiempo real, realizar seguimiento a la gestión de la Escuela de Posgrado por parte de los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad competentes para ello, permitiendo acciones oportunas de prevención, corrección y de mejora continua.

DE CORTO PLAZO:

* Establecer la existencia de la función de evaluación independiente de Control Interno, fortaleciendo la función de Auditoría Interna como mecanismo independiente y objetivo de verificación a la eficiencia de los controles administrativos, el cumplimiento a la gestión y a los objetivos institucionales.

DE MEDIANO PLAZO:

* Asegurar que los procedimientos definidos permitan la integración en planes de acción, de las acciones de mejora definidas en la Institución provenientes de sus procesos permanentes de Autoevaluación, las observaciones y recomendaciones de los entes de Control tanto internos como externos.

DE LARGO PLAZO:

- Monitoreo permanente del Componente Corporativo de Control de Evaluación.

Elaborado por: Econ. Julio Cesar Cristaldo Cristaldo - Auditor Senior

Fecha: 05/03/2018

Revisado por: Lic. Lidia Elisa Galeano López - Auditora General

Fecha: 09/03/2018

Aprobado por: Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González - Rector

Fecha: 12/03/2018

